

Golpe al Estado de Derecho

Los juristas abajo firmantes **DENUNCIAMOS** que el encarcelamiento de los presidentes de la ANC, Sr. Jordi Sánchez y de Òmnium, Sr. Jordi Cuixart, no responde a criterios legales sino a un uso ideológico del Derecho que supone la quiebra del principio de separación de poderes, el uso partidista de la Fiscalía, la vulneración de derechos fundamentales, la violación del derecho al juez predeterminado por la ley, y un claro abuso de Derecho.

En efecto, el encarcelamiento provisional de los presidentes de la ANC y de Òmnium es consecuencia del auto del Juzgado Central de Instrucción núm. 3 que les investiga por un delito de sedición. Frente a esta resolución **SOSTENEMOS**:

1. Los hechos que han dado lugar a tal imputación **no pueden constituir un delito de sedición**, de acuerdo con el Código Penal vigente, sino un libre ejercicio del derecho de manifestación (vulneración art. 21 CE).
2. La Audiencia Nacional (y su Juzgado Central de Instrucción) **no es el Tribunal competente** para este caso ni, por lo tanto, el juez predeterminado por la ley (vulneración art. 24. 2 CE); solo puede serlo un juzgado de instrucción con sede en Cataluña.
3. **No se dan los supuestos** que la LECrim y la jurisprudencia constitucional exigen **para dictar la prisión provisional** (vulneración art. 17 CE). Es patente en este punto la falta de motivación del referido auto: ni ha demostrado por qué existe riesgo de fuga, ni como podrían los imputados haber materializado la destrucción de pruebas, ni cómo juega en este caso el riesgo de la reiteración delictiva cuando son miles y miles de personas las que voluntariamente se están movilizandando periódicamente .

Siendo estas las circunstancias en las que se ha dictado el encarcelamiento, entendemos que los Sres. Cuixart y Sánchez son **PRESOS POLÍTICOS**, y que el Estado español se sitúa, así, a nivel de otros Estados que infringen derechos fundamentales por motivaciones políticas, sin respeto al principio de legalidad, lo que les ha impedido formar parte de la Unión Europea.

Lo que se suma y agrava al cúmulo de irregularidades anteriores y posteriores a la celebración del referéndum del 1-O.

En consecuencia, como juristas, **EXIGIMOS** el pleno respeto a los derechos del Sr. Jordi Sánchez y del Sr. Jordi Cuixart, cuya vulneración nos afecta a todos y cuestiona el Estado de Derecho; por lo que, en consecuencia, **EXIGIMOS SU INMEDIATA EXCARCELACIÓN**.

Si te parece oportuno, puedes dar tu apoyo al Manifiesto-denuncia con tu firma siguiendo estas [instrucciones](#).